



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCIÓN N° 0361

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en la Universidad de Córdoba, se hace necesario adoptar el Plan Operativo Anual 2021, por ser es la base de su gestión anual.

Que es el artículo 10 del acuerdo 142 de 2019 Estatuto de planeación el Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de la planeación por medio de la cual los procesos del sistema de gestión de la calidad priorizan sus proyectos y actividades que contribuyen a la ejecución de planes institucionales en una vigencia no superior a un año con el propósito de cumplir lo planeado.

Que el poa 2021 se encuentra debidamente alineado al Plan de Gobierno "Por una Universidad con calidad moderna e incluyente"

Que los líderes de los procesos priorizaron las actividades y proyectos a ejecutarse en esta vigencia y se asignaron los recursos necesarios para su ejecución.

Que según el procedimiento "FORMULACIÓN Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS (PPIN-002) del Sistema de Gestión de Calidad se define, que este tipo de planes se aprueben mediante resolución rectoral.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan Operativo Anual de la Universidad de Córdoba por la vigencia del año 2021, el cual hace parte integral de la presente resolución.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



ARTÍCULO SEGUNDO: Las metas descritas de cada dependencia podrán ser ajustadas mediante el mecanismo de seguimiento y medición del POA de la unidad de planeación y desarrollo y aprobadas por el Comité de Planeación Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 26 días del mes de febrero de 2021



Delia Rosa González Lara
DELIA ROSA GONZALEZ LARA
RECTORA (E)

[Handwritten mark]

